

"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

EXPTE. Nº 561.632/2017

ACTA N°02

En la Ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 29 días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, comparecen ante la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, previamente citados: por el PODER EJECUTIVO lo hace Dr. SUAREZ MORE Ignacio D.N.I. N°24.880.836, Dr. MEDVEDOFF Martín D.N.I. N°32.337.570, Dra. WEINZENTTEL Barbara D.N.I. N°12.718.367 y la Dra. CORIOLANI Noel DNI: 24.941.731; por ATE lo hacen el Sr. NAVARRO José D.N.I. N°21.518.563 y la Sra. REARTE Laura D.N.I. N°17.281.584; por APAP, lo hace el Sra. SANDOVAL Mirta Beatriz D.N.I. N°22.079.856; por FATSA lo hace la Sra. CONTRERAS Maria D.N.I. N°18.720.870; por FESPROSA lo hace la Dra. PEREZ Andrea D.N.I. N° 20.212.747; por UPCN lo hace la Sra. SALVA Romina D.N.I. N° 29.439.899; por la AUTORIDAD LABORAL lo hace el Jefe de Departamento el Sr. David PAZ.

Siendo las 11:31 hs., la Autoridad Laboral da la bienvenida formalmente a los presentes dando comienzo a la mesa de negociación laboral.

TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO

Con la paritaria del día jueves 02 de noviembre en algunos puntos el Poder Ejecutivo dio explicaciones con los cuales los gremios solicitaban ampliaciones, y solicito que cada uno diga su inquietud y se explicitara en cada caso.

Los gremios solicitan que se de respuesta a los planteos que quedaron plasmados en el Acta anterior.

Se da lectura punto por punto:

APAP solicito un aumento salarial, y al código 228/229, PE contesta, no se va a poder dar aumento por la situación actual de la provincia financieramente y todos lo conocen APAP solicito respuesta del CCT salud en que estado se encuentra, PE contesta, se esta trabajando en esto, ayer continuamos trabajando con el Convenio Colectivo de Trabajo. APAP solicito que se regularice las recategorizaciones y pase a planta sector salud, PE contesta que, se le brindara una copia digitalizada a cada gremio de lo trabajado en este aspecto.

APAP solicitó cumplir con lo acordado en actas anteriores, con la entrega de indumentaria al personal salud (mantenimiento, maestranza, enfermero, etc.), cumpliéndose parte de la ley de seguridad e higiene; y hacer cumplir los controles periódicos en las áreas que correspondan, PE contesta, con respecto a esto se están realizando las licitaciones correspondientes y en otras ya se esta realizando la entrega.

APAP solicito continuar con la comisión de tratamiento de zona desfavorable que quedo paralizado todo este año, PE contesta, se vuelve a plantear la situación por la cual atraviesa la provincia.

Solicito al PE copia del contrato de ART y si hubiera tercerización. Y la ley de higiene y seguridad solicitamos un plan de programa de la revisión médica periódica a todo el

9

Jul (



"2017— Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

personal de salud, PE contesta se entregara a cada uno la copia del contrato que posee el Ministerio de Salud y Ambiente (año 2013) que es el que esta vigente al día de hoy. Se sigue trabajando con la normativa vigente y se solicita la evaluación desde reconocimiento medico de las revisacion medica periódica.

Se consulta con respecto a dudas, APAP contesta que desea continuar escuchando las demás respuestas

El PODER EJECTIVO continúa contestando a ATE:

ATE solicito al PE conocer la situación de los pedidos de cambio de ley de ex 591 a 1200 y de 1200 a 1795, algunos de los cuales datan de un largo tiempo, el PE contesta hay un decreto de paralización de cambio de régimen, etc., si se genera la vacante por renuncia al sistema de salud, cuando la posibilidad está el Ministerio puede accionar se esta trabajando en ello de manera paulatina.

ATE solicito al PE un informe pormenorizado en cuanto a recurso humano, condiciones edilicias, condiciones de medio ambiente y trabajo, en todos los hospitales de la provincia, centros de salud, puestos sanitarios y establecimientos dependientes del ministerio de salud, el PE contesta que, esto fue contestado oportunamente el mismo día, cuando se entrego una copia del la situación de construcción de los hospitales.

UPCN, solicitó en este momento incorporar a los centros de salud mentales, los cuales se encuentran con un estado calamitoso.

ATE solicito conocer situación del trámite por el cual se iba a proveer indumentaria a todo el personal salud de la provincia, según acuerdo paritario, el PE contesta que ya fue contestado

ATE solicito tal cual lo planteado anteriormente darle movilidad o en su defecto un incremento a los códigos hospitalarios de las leyes de salud.

ATE solicito homologación de los artículos acordados y supuestamente homologados del convenio colectivo de trabajo sectorial salud, el PE contesta que ayer se trabajo en los artículos.

ATE solicito reconocimiento de años de antigüedad para los compañeros que pertenecían a cooperativas, en particular para recategorizaciones, el PE contesta con respecto a la recategorizacion que es necesaria hacer una reunión con legal y técnica de Gobierno, para poder ser coherente y responsable con lo que se realice.

Los gremios plantean que no les están dando respuesta concreta de ciertas cuestiones, y que se están sentando en esta mesa sin lograr avanzar.

El PE plantea que es responsable y serio en contestar que no se ha podido realizar con cuestiones de tiempo las consultas pertinentes y que necesitan las respuestas para poder contestar.

Los gremios plantean que este año no han avanzado en nada, ni en la comisión ni en la paritaria, en cosas que no signifiquen plata.

El PE asume el compromiso y responsabilidad en las respuestas.

UPCN solicita que estén en la reunión los de la Caja, es necesario dejar detallado que tenemos muchísimas quejas de compañeros que en el hospital no los atienden y que le piden el carnet hospitalario para hacerlo, si van afuera tienen que tener plata sino no los atienden, razón por la cual nuestros trabajadores se ven perjudicados.

Por eso solicitábamos la presencia y hoy no están y no dieron respuesta alguna.

)



"2017- Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur'

El PE aclara que se solicito la presencia de la Caja de Servicios Sociales y Ambiente en la mesa telefónicamente. El subsecretario se compromete a elaborar un "proyecto modelo" respecto de las cuestiones relacionadas con reconocimientos médicos.

Los gremios solicitan conocer si se ejecuto la invitación por escrito siguiendo las vías legales correspondientes tanto a la Secretaria de Ambiente como a la Caja de Servicios Sociales.

Los gremios plantean que es la Secretaria de Trabajo quien debe elevar la nota correspondiente tanto a la Secretaria de Ambiente como a la Caja de Servicios Sociales para poder disipar dudas y aclarar cuestiones claras.

UPCN solicita que los empleados públicos tengan prioridad en la atención en los hospitales, porque con los problemas de la caja así como están hoy, no estamos cubiertos y consideramos que el Ministerio puede realizar esta acción y brindar una respuesta positiva. Dado que en el hospital solo se atiende con carnet hospitalario dejando de lado a todo el personal que tiene como obra social la CSS. y que atienden de manera particular - cobrando porque no atienden con el la obra social de la CSS en su consultorio privado.

El PE manifiesta que vera las posibilidades de poder cubrir las necesidades, porque hay cuestiones que no tienen que ver con el Ministerio sino de la Caja.

Los gremios manifiestan que hay un gran malestar.

El PE aclara que se esta trabajando en solucionar la inequidad y desequilibrio entre los trabajadores, de a poco, tomando con responsabilidad esta situación que fue heredada de la anterior gestión.

En cuanto a las respuestas para las inquietudes de FATSA, se da lectura a la petición: La equiparación de los sueldos según los trabajadores del hospital SAMIC con asiento en la localidad de El Calafate, dado que no pueden existir trabajadores de primera y segunda es el mismo trabajo en todos los hospitales de la provincia y con la premisa de igual trabajo igual remuneración, es que lo solicitamos que no existan diferencias en nuestra provincia con respecto de un trabajador y otro.- y como la inflación se combate con aumentos de sueldos, solicitamos aumento de los ítems, otorgados al personal del servicio de enfermería de los servicios guardia y demás servicios y códigos, el PE

contesta, que el SAMIC tiene un régimen distinto, lo que se puede hacer efectivo es el trabajo en él.

Se continua la lectura, como igual un serio análisis al tratamiento que se les da a los trabajadores de los puestos sanitarios con respecto a las viviendas, las cuales deben garantizar la privacidad y condiciones de habitabilidad, el PE contesta que se esta trabajando con el IDUV para activar la situacional habitacional, aclara que hay muchas

cosas que se están gestionando desde la provincia.

Se continua la lectura del pedido, solicito igualmente que se revea y se analice el pago de las guardias a este personal porque existe una diferencia entre los que trabajan en Tago posadas que hay dos enfermeros y bajo caracoles donde hay un solo enfermero y evaluar la posibilidad a los compañeros que trabajan en forma permanente en esos puestos sanitarios de cambiarlos a la modalidad de trabajo Full time, el PE contesta la equiparación del sistema de guardia, esto es factible.

Se sigue leyendo, queremos dejar estipulado en actas que ATSA por allá en el año 2010, solicito la diferenciación de zona aumentando un 80 por ciento a las zonas

3





"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

desfavorables por donde ingresan los bienes de consumos considerando el aumento de las naftas; y la lejanía de la ruta tres.

Solicito pronto despacho favorable a los expedientes que se tramitan con cambios de ley ya que los mismos están todos en legal y técnica de casa de gobierno impidiendo el avance, y reconocimiento de las capacitaciones de los compañeros. De la misma manera el avance del pase de ley de los compañeros radio operadores el cual fuera un compromiso de la Sra. ministro con estos trabajadores.- y sobre todo teniendo en cuenta que por un decreto se les considero como técnicos., el PE contesta, en parte es lo que se hablo del cambio de ley.

Se continua con la lectura de peticiones de ATSA, textual solicito que la Sra. ministro gestione ante la cámara de diputados el tratamiento de la ley 24004 y la adhesión de la provincia a la ley nacional, que esta en la comisión de desarrollo y legislación esta en la Cámara de Diputados

Solicito se regularice el pago de las guardias, y que se transparente los pagos por jefaturas dado que se debe pagar como cargo jerárquico y no con guardias porque se que transforma en un dinero mal destinado dado que tienen una denominación y se usa para otra es por lo que ATSA solicita transparencia en los manejos de los dineros públicos que las guardias se abonen como horas extras y los cargos como tal y que quede en los recibos de sueldos bien identificados.-

Que se cambien la letra de los contratos dado que están desactualizados proponemos que se ajusten los mismos como trabajadores convencionados, dejando de ser como ley 1795 o 1200 dado que las condiciones de régimen de horario han sido modificados.-

Asimismo, solicito que se declare la insalubridad hospitalaria en todo el ámbito de la provincia a los fines jubilatorios, considerando la tarea como determinante de vejez prematura e insalubre.-

Como enfermeros y como una profesión independiente, solicito que la Sra. ministro que instruya a los señores directores hospitalarios que respeten al personal de enfermería en cuanto a sus decisiones y autonomía, el PE responde que se solicito y hay reunión con la Ministro, estas cuestiones están siendo tratadas en la comisión del CCT Sectorial.

Se lee la solicitud de FESPROSA, APROSA solicito y exige apertura de paritaria salarial para que se discuta este punto en esta mesa de negociación, además de plantear la recomposición salarial urgente. Motivo por el cual necesitamos el apoyo de los demás gremios.

Solicito aumento del código titulo, pagos de especialistas en todas las profesiones y aumento del porcentaje de la antigüedad.

Requirió para la próxima reunión la presencia del interventor de la Caja de Servicios Sociales y al Secretario de ambiente.

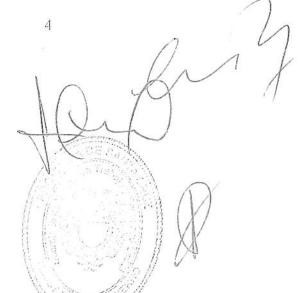
Solicito continuar con el tratamiento del CCT, zona desfavorable, reglamentación de guardias, jornada laboral, escalafón, orgánicas, concursos y desgaste laboral.

Solicito desbloqueo de la matricula y que el MS intervenga ante la cámara de diputados en esta solicitud. En caso contrario, se solicito el pago del bloqueo de la matricula.

Insistimos con el cumplimiento de los puntos de las actas paritarias 2016, publicación de guardias, adjudicación de la viviendas, extensión del código 290 para los

TI

Bul





"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

profesionales que no lo cobran, indumentaria, recibos de sueldos por la WEB y el acuerdo para los puestos sanitarios.

Hay mucho personal que solicito el cambio de régimen de full time a part time o viceversa. Insistimos en la falta de recursos humanos en todos los hospitales y Centros de Salud de toda la provincia.

El PE, al no contar con la presencia de MICHUDIS no puede contestar, puntualmente la situación, las cuestiones económicas no van a ser tratadas, las demás cuestiones están siendo tratadas en el Convenio Colectivo de Trabajo y con respecto a las orgánicas estas fueron cambiadas/actualizadas el año pasado, se modificó el nivel 8 de Río gallegos y el nivel 5 de Calafate, esta aprobado por decreto, es de destacar que la del nivel 8 esta en curso aún , no se puede entregar copia porque el expediente esta siguiendo la vía administrativa correspondiente.

Es de destacar que la estructura y servicio en cuanto al nivel 8 tiene diferencias, entre Caleta Olivia y Río Gallegos.

En cuanto al desbloqueo de matrícula, lo que se ve es el cambio de ley, pero según normativa vigente al día de hoy, no se puede, debe ser evaluado en comisión del CCT Sectorial Salud.

Se solicitara e insistirá en la publicación de las guardias

En cuanto al recibo de sueldo digitalizado se esta trabajando para su implementación.

El PE pasa a contestar lo peticionado por UPCN:

Solicitó fecha para la apertura de la comisión de conformación del CCT de salud, en el cual solicitamos se respete lo acordado anteriormente en esta mesa y como primer tema se trate zona desfavorable diferenciada dependiendo del lugar de residencia por ejemplo 180% para la zona cordillerana. El PE contesta,

UPCN solicito la incorporación del Código 233 al personal de Nivel Central dependiente del área de compras, sueldo, rendiciones. El PE contesta, el código es un adicional no remunerativo por disponibilidad de hora. UPCN establece que no hay ningún decreto que diga que no se pueden cobrar los dos códigos, por que se dejo de percibir el código 233. El PE contesta, se dejo de percibir por incompatibilidad entre los códigos, se presentara, en la próxima paritaria, instrumento legal para ver si corresponde o no. UPCN solicita se cambie la denominación del código 228 para evitar la posible incompatibilidad entre los mismos.

UPCN solicita que el código 290 acordado en paritaria del año pasado se está incorporando a todos los médicos gradualmente. Había 58 con el código 274 y se cargaron 245 al 30/09 se aumento 80 %, del código 275, había 57 se cargo 81 mas. Código 276 (médicos especialistas del interior de la provincia) había 203, se cargaron 57. El código 277 había 63 cargado 46. El código 278 (médicos generalistas) había 624 cargamos solo 4.

UPCN expresa que hay personal del ministerio que cobran las dos códigos el 228 y el 233, queremos que lo hagan extensivos a todos, porque si le sacan el código, seria ir en contra de los derechos adquiridos. PE responde que dejen analizar los códigos con la asesora letrada para ver si se superpone o no.

UPCN solicitamos que el código 290 se cumpla con el acuerdo de las paritarias anteriores y se haga extensivo a todos los médicos y en particular en el sector del salud mental (salud mental, adicciones y crisis) y patología de consumo que actualmente no lo

5

4

.

% DF G0616



"2017- Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur'

están cobrando, esto extensible a todos los sectores de salud mental de la provincia. Como así también, a todos los servicios de salud mental de los hospitales provinciales como asimismo a las áreas dependientes de los mismos (centros de días, etc.). Como así también se haga extensible el pago del código 277 de área critica a los sectores mencionados que también no lo están cobrando. Por ejemplo el hospital de Río Gallegos el centro de salud mental tienen 2 psiquiatras.

Queremos exponer lo que esta pasando hoy en el centro de salud mental, está en condiciones deplorable, hemos presentado los reclamos es necesario arreglar minimamente las condiciones. Condiciones edilicias y laborales. Hace 3 meses la comisión hospitalaria decidió una nueva encargada la lic. Edith Benedetti. Solicito al PE se determine un sumario administrativo por estas actuaciones. Se presenta a todas las partes presentes nota de la Licenciada anteriormente mencionada dirigida al Dr. Pablo Pesce, quien avala la continuidad del tramite. Los gastos que eroga la provincia para que venga una persona a maltratar a los trabajadores, diciendo el PE que no posee fondos. Si no se soluciona este inconveniente se va a generar un conflicto en el área. El PE contesta, nos vamos a ocupar de la denuncia.

ATSA y UPCN pedimos que se haga extensivo al personal hospitalario que atienda eventualmente a personas con padecimientos de salud mental por ejemplo una persona con problemas de salud mental que se interna en traumatología que se rompió un brazo y es atendido por personal de ese sector.

A pedido de los chóferes de la localidad de El Calafate solicitó se cumpla y se acuerde la entrega de ropa para todo el personal dependiente de los hospitales de la provincia, centros de salud y puestos sanitarios, para chóferes, camilleros, maestranza, buffet, etc. Cuando hablamos de indumentaria hablamos de ambo, camperas y elementos de seguridad dependiendo de la función que cumpla cada compañero. El pedido de indumentaria que estamos haciendo es por no haber tenido ningún incremento salarial en todo el año y tampoco cumpliendo con la canasta básica y encima se tiene que comprar la indumentaria no es bueno, tanto de las ley 591, 1200 y 1795 esto es lo que nosotros queremos se aplique de acá en mas como acuerdo con el Pe en invierno y verano. Y también uniforme para el personal del Ministerio de Salud (nivel central). El PE contesta, ya se contesto anteriormente en respuesta de APAP.

UPCN solicitó que se abone el retroactivo de todas las recategorizaciones efectivizadas mediante decreto y que al día de la fecha se adeudan. El PE contesta, no se sabe cuando se va a hacer efectivo.

UPCN solicitó se cumpla con el pago de guardias pasivas, acordadas anteriormente a las fonoaudiologas que cubren nacimientos fuera de su jornada laboral y habitual como también otras áreas (terapia, quirófano, etc) y que a la fecha no se ha cumplido. El PE responde, se va a analizar para regularizar la situación.

UPCN solicitó se de solución a los problemas edilicios debido a la falta de espacio como insumos de oficinas, limpieza, para poder llevar a cabo, los trabajadores el normal desempeño de sus tareas cotidianas, que afectan a todos los compañeros trabajadores de los hospitales de la provincia, centros de salud, puestos sanitarios y nivel central. El PE responde, los problemas edilicios en paritaria anterior lo hablo el Licenciado Michudis de los mejoramientos que se están realizando en la provincia.



"2017– Ano de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

UPCN solicitó en esta mesa se de discusión e incremento a todos los códigos que integran al recibo de sueldos de las leyes 591, 1200 y 1795 que dependen del ministerio de salud y ambiente, hospitales, centros de salud, nivel central y CSS. El PE contesta, no hay incremento, ya fue contestado anteriormente.

UPCN solicita que el código 277 y 290 se hagan extensivos al centro de salud mental y sus dependencias. El PE responde, el código 290 va a ser extensivo al personal del centro de salud mental y dependencias en forma paulatina y el código 277 solicito el pedido oficial y formal para ser valorado por la superioridad.

UPCN solicitó que este presente el representante de la CSS como el Secretario de estado de ambiente en las futuras mesas sectoriales como en la comisión del CCT de salud. El PE responde, ya fue contestado anteriormente.

UPCN solicita a la autoridad laboral que notifique por la vía correspondiente al interventor de la caja y al secretario de ambiente sobre el pedido de todos los gremios de que se hagan presente a la próxima reunión paritaria. La AUTORIDAD LABORAL responde que se dará curso a lo solicitado.

UPCN solicito se nos brinde información concerniente al Art. 122 del CCT sobre el personal de salud y se detalle el personal faltante para el pase de planta permanente y recategorizaciones. El PE contesta, se entrego de todos los que se pasaron a planta y las recategorizaciones quedando pendiente el listado de los faltantes.

Solicito UPCN se efectivicen los pases a las leyes 1200 y 1795 pendientes de firma que se encuentran en legal y técnica del ministerio secretaría general de la gobernación. El PE responde, que es una erogación económica y a medida que se pueda se van a ir pasando paulatinamente.

UPCN solicitó profilaxis para todo el personal de servicios generales que no esta usufructuando los 15 días corridos y que cubre áreas que avalan dichos días en forma rotativa y que no llegan al 75 % en los sectores biopatológicos. Entendemos que la salud no solo esta compuesta por profesionales sino también por personal de servicios generales y administrativos, como gremio somos y seremos abarcativos siempre a todos los trabajadores y en todos los ámbitos que nos competan.

Insistimos con que esta mesa sea salarial como lo venimos reclamando de años anteriores. El PE contesta que, son situaciones particulares que en la generalidad no se da, es cuestión de criterio del agente del recurso humano y del hospital, que no debe afectar el servicio del hospital.

UPCN solicita al PE la revisión de la resolución ministerial de forma referente a licencias especiales que se pidió con todos los directivos de los diferentes ministerios para conocer los distintos puntos establecidos en la misma.

UPCN solicita que se trate el CCT de salud el pago del bloqueo de titulo o el desbloqueo del mismo.

UPCN solicita la reducción horaria a 4 horas al personal telefonista del ministerio de salud nivel central, hospitales y Caja de Servicios Sociales ya que actualmente lo están haciendo cumplir 6 horas. Solicitamos respuesta al PE.

UPCN respecto a lo tratado en esta mesa con reconocimiento de antigüedad de las ex cooperativas hoy personal planta del ministerio dicha antigüedad se le debe reconocer como primera medida para las vacaciones siempre y cuando el compañero/a haya

A)



"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

presentado el reconocimiento de servicio que se extiende a través de ANSES mediante resolución.

ATSA solicita que se le den 4 horas a los radioperadores de los hospitales. TOMA LA PALABRA APAP

APAP quiere manifestar su descontento con lo tratado el CCT de salud donde no se reconoce por el PE las actas anteriores ejemplo las de 2014 en adelante según su parecer no están homologadas. APAP hace entrega del decreto N°1895/15 al P.E. donde se aprueba el pago mensual por áreas criticas detalladas en la resolución ministerial N°0730 con fecha 26/06/2014.

APAP apoya a lo anteriormente mencionado por UPCN, APAP considera que reunirnos hoy en paritaria laboral solamente sin hablar de lo salarial lo ve como falta de respeto a los compañeros trabajadores y que no se obtiene respuesta alguna, por la situación que atraviesa la provincia. y volvemos a reiterar que se continúe con las recategorizaciones y pase a planta de las personas que aun faltan.

TOMA LA PALABRA ATE

En principio ATE entiende o se pregunta que autonomía política y económica tiene el MS en esta mesa de negociación porque a nuestro entender no ha brindado respuesta o en su defecto a habido respuesta parciales o insuficientes a los diferentes reclamos o peticiones hemos hecho que algunas datan de un tiempo prudencial. Es mas entendemos y volvemos a repetir q hay cuestiones acordadas como la provisión de indumentaria y al día de la fecha no se ha cumplido.

ATE expresa la preocupación del malestar en particular por lo que expresa el PE del convenio de situación financiera firmada en la Cámara Diputados lo cual en nuestro entender, por ejemplo los cambios de ley era algo que se venia solicitando y se encontraba en vía de realización y hoy esta frenado. La situación de la obra social y del ISPRO se le ha pedido al PE la participación de estos organismos y lamentablemente no tenemos respuesta mas teniendo en cuenta la grave situación de la obra social lo que impacta directamente en la salud de los compañeros afiliados. Concretamente la postura de ATE en relación a la Obra Social el cese de la intervención de la misma y la devolución a los verdaderos dueños que son los trabajadores. Tampoco se obtuvo respuesta en cuanto al ISPRO, ART y los seguros de vida. En particular la participación de la empresa Río Baradero. En relación a la negativa al reconocimiento de los compañeros de la ex cooperativa creemos que es derecho adquirido de los compañeros y se le debería dar tal reconocimiento. ATE insiste una vez más en la homologación de los acuerdos paritarios. ATE insiste una vez mas y manifiesta su preocupación y malestar como cuestiones tales como, la creación del instituto del salario propuesta del Sr. Mazzu el régimen de carpetas medicas o en su defecto el servicio de reconocimientos médicos en forma unilateral e inconsulta. Y los mas grave a nuestro entender sobre el avance del CCT y de actas paritarias relacionadas con las 120 horas y que el ministerio de salud pretende modificar o imponer. ATE también expresa un planteo concreto de la cuenca carbonífera la restitución del 180 % de zona para 28 de Noviembre y Río Turbio y en particular en el hospital de 28 de Noviembre la acefalía que padece ese hospital, que es una situación que se viene dilatando. Por ultimo, reiterar una vez mas al PE que los compañeros de salud necesitan un aumento salarial como así también respuesta

9

BU MA



PROVINCIA DE SANTA CRUZ Ministerio de Gobierno

Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

"2017- Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur'

definitiva a todas las peticiones realizadas y que no han tenido respuesta a la fecha, entendemos que estamos a una altura del año y que los compañeros han tenido demasiada paciencia y tolerancia caso contrario como sindicato nos reservamos el derecho de accionar gremialmente según lo demande las bases.

TOMA LA PALABRA FATSA

Desde ATSA queremos dejar expresado nuestro descontento por esta reunión paritaria laboral que ha sido totalmente improductiva por la cantidad de horas que estamos acá y por ausencia de los funcionarios que deberían estar sentados escuchando nuestros petitorios igualmente nos parece que todo lo pedido por todos los gremios no han tenido respuesta y que el argumente de no pasar a los compañeros de la ley 591 1200 o 1200 1795 es falaz dado que el argumento que debe tener 5 años cumpliendo la función no existe en ninguna ley insistimos en el tema de las 4 horas para los radioperadores telefonistas insistimos en la insalubridad hospitalaria para fines jubilatorios, quiero que el PE responda como es eso que la gobernadora dijo que no se va a tomar auxiliar de enfermaría para hospitales de la provincia porque es lo que expreso el director de enfermería, Sr. Maldonado. Se vuelve a rechazar todo el contenido de esta reunión y nos quedamos en libertad en accionar ante todo lo negativo de esta reunión.

TOMA LA PALABRA FESPROSA

APROSA solicita e insiste aumento salarial al básico se entiende que es el eje del conflicto que genera el desmantelamiento de los recursos humanos en los hospitales solicita que se genere rápido y efectivamente la adjudicación de las casas a los trabajadores de la salud para fomentar su arraigo y permanencia en el sistema publico sin demoras ni tantos requisitos mas que se encuentran habitándolas de modo permanente y en el sistema hospitalario. Solicitamos reunión de modo formal con representante de la CSS y Secretaria del Ambiente es vergonzoso que no estén presentes teniendo en cuenta la grave situación en esos sectores, exigimos que se generalice el código 290 a todos los médicos. Solicitamos respuesta urgente al tratamiento del desbloqueo de la matricula o se efectivice el pago de la exclusividad efectiva. Reiteramos publicación de las guardias. Recibos de sueldos por vía web, cumplimiento del acta acuerdo 2016 respecto de puestos sanitarios. Solicitamos que en la próxima reunión estén presentes los funcionarios que tengan poder de decisión a lo solicitado. Lamentamos de tener que llevar estas novedades negativas a los compañeros en las asambleas quienes ante este descontento resolverán las medidas a seguir.

TOMA LA PALABRA UPCN

Solicito que conste en acta el conflicto suscitado en los tres servicios dependiente de salud mental dei hospital regional de Río Gallegos desde agosto a la fecha que no solo reciben el desarrollo de las tareas del área sino fundamentalmente la atención de la salud mental de la comunidad que se adjunte copia de la nota agraviante hacia los ex jefes de departamento y servicios de adicción al acta. Que el PE investigue y que tome conocimiento la Ministro y la Gobernadora. Quedamos a la espera de las acciones del PE en este caso, de no tener respuesta a lo anteriormente mencionado. Ilevaremos adelante medidas de acción directa en ese sector.



"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

Este gremio va a seguir solicitando el aumento salarial y de ítems en esta paritaria y de no contar con respuesta positiva al día de la fecha, vamos a continuar con medidas de acción directa.

TOMA LA PALABRA FATSA

Solicitamos que hagan participes a los gremios en caso de que hubieran o hubiesen licitación de las empresas prestatarias de la asistencia de todos los compañeros derivados de la CSS de la provincia. Y solicitamos copia de la última reforma de los decretos que hizo el PE referido a las carpetas médicas.

TOMA LA PALABRA EL PE

Resumir el trabajo realizado por el PE, hubo más de 900 pase y recategorizaciones, las casas se están adjudicando. Se esta trabajando no es que no se ha hecho nada. La ley establece los 5 años para poder pedir el cambio de ley. Se hace entrega de la ley para adjuntar al expediente. Sabemos que falta mucho para hacer, la ley de salud mental la idea de ir mejorando esta e ir trabajando no solo en las personas que se atienden sino también para el personal de salud. No es fácil pero el equipo esta trabajando para poder lograrlo. Fortalecer lo que esta.

En referencia a Salud Mental se esta trabajando desde Salud Colectiva y con el acompañamiento de las demás subsecretarias para poder ir mejorando el lo concerniente a este tema. Se viene desarrollando las tareas con el equipo de salud de toda la provincia. Es verdad que falta mejorar, pero estamos dispuestos a seguir en este sentido para, no solo atender a los pacientes, sino cuidar al equipo de trabajadores de salud mental.

TOMA LA PALABRA FATSA Hace lectura del Art. 3 inciso D

RETOMA LA PALABRA EL PE

Se va a dar respuesta a cada uno de las peticiones el PE ve con asombro las conductas que no obran de buena fe en sus términos en la mayoría de las gremios por dejar librado al azar las acciones directas que se manifestaron que se pueden llegar a desarrollar, el PE ve con agrado el haber podido reunirnos en paritaria laboral independientemente de lo que se viene trabajando como ministerio de salud y ambiente que no sea en su totalidad del agrado de los gremios. El PE reactivo las comisiones para dar tratamiento al CCT de salud en donde parte de los temas tratados en la misma se vuelve a reincorporar en la mesa paritaria donde únicamente los gremios priorizan lo salarial dejando de lado lo laboral, el PE se compromete a dar respuesta sobre la recategorizaciones y pase a planta que se vienen realizando y los cuales a la fecha son mas de 3600 recategorizaciones y mas 900 pase a planta, asimismo se hizo entrega por parte del PE a cada uno de los gremios en versión digital lo anteriormente mencionado dando respuesta a un tema solicitado el pasado 02/11. el PE responde a el gremio de ATE manifestándole que el ministerio de salud y ambiente no tiene autonomía económica por lo cual depende de un ministerio de economía y de las arcas provinciales el PE en ningún momento dijo que estaban frenados los cambios de ley o de regimenes

10



"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

simplemente se menciona y se recuerda que la provincia de Santa Cruz atraviesa una crisis económica y financiera lo cual hace que estos cambios se realicen de forma paulatina y excepcional el PE se compromete a valorar el pedido sobre las cooperativas en cuanto al reconocimiento de antigüedad. El PE manifiesta que la resolución de licencias por carpetas medicas no fue unilateral sino que resulto de una mesa de trabajo de varios actores como por ejemplo fiscalía de estado, asimismo el PE le hace conocer a la asociación de ATE que el hospital de 28 de noviembre no se encuentra acéfalo el director del hospital es el doctor Roca por lo tanto el PE le solicita a ATE que no mienta ante una situación que puede desencadenar un conflicto. El PE le responde a ATSA manifestándole y entregándole el instrumento legal vigente y haciendo observar que por un error de consideración del mismo se generó un conflicto innecesario. Siendo que no es de mi conocimiento la charla que ATSA tuvo con el director de enfermería. En cuanto a cuales son las causales que impide el ingreso de personal de auxiliar de enfermería le dejo en claro que no esta en nombre del subsecretario del servicio de salud lo referido anteriormente y que los ingresos a la administración pública no se viene realizando con la frecuencia y el mecanismo habitual por cuestiones económicas ya

El PE responde a UPCN adonde tomando conocimiento de lo sucedido en el área de salud mental se compromete a dar intervención y solución al problema planteado, el ministerio de salud y ambiente en nombre de su máxima figura odontóloga Maria Rocío García desaprueba todo tipo de maltrato y de conducta poco humanizada en un sector de tanta sensibilidad. El PE vuelve a mencionar que no puede dar aumento salarial pero si se compromete a continuar con la regularización de todos y cada uno de los códigos que son beneficio de los agentes de salud de la provincia.

El PE responde a APROSA reiterándole que se ha realizado todo el relevamiento de las viviendas del personal de salud en la provincia y el cual en algunas localidades ya se han podido cumplimentar con la adjudicación en venta. Asimismo, es prioridad de este ministerio de salud y ambiente continuar con las adjudicaciones faltantes haciendo mención que por primera vez se realiza el relevamiento total de las casas de los agentes de salud de la provincia. El PE continúa dando altas de código 290 a todo el personal que lo alcance. El PE se rige bajo la ley 1795 teniendo dos regimenes full-time, part-time, por los cual no existe la posibilidad inmediata de desbloqueo de matricula. El PE se compromete a colocar nuevamente en sistema digital las guardias del personal de salud. El PE valorará la legitimidad y la seguridad de poner en marcha los recibos WEB. Para finalizar el PE seguirá trabajando para generar los mayores beneficios a todos los trabajadores de salud de la provincia. Solicitamos a todos los gremios intervinientes que reflexionen ante esta conducta de libre accionar y poder seguir como hasta ahora con un dialogo de buena fe.

El PE hace entrega a todos los gremios copia de los códigos 290, 274,275, 276, 277 y 278. Asimismo se realizo entrega de Copia de Resolución por parte de Ministerio de Salud y Aseguradora de trabajo.-

Siendo las 18:25 horas, se retira el paritario José Navarro.

(7)

11

8-17



"2017– Año de la Reafirmación de los Derechos Soberanos
Argentinos sobre las Islas Malvinas y Atlántico Sur".

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 20:00 hs., se pasa a un cuarto intermedio a pedido de parte. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad al pie, 9 (nueve) ejemplares de un mismo tenor.